



Nombre de la alumna: Citlali Anahi García Gómez.

Nombre del profesor: Luz María Castillo

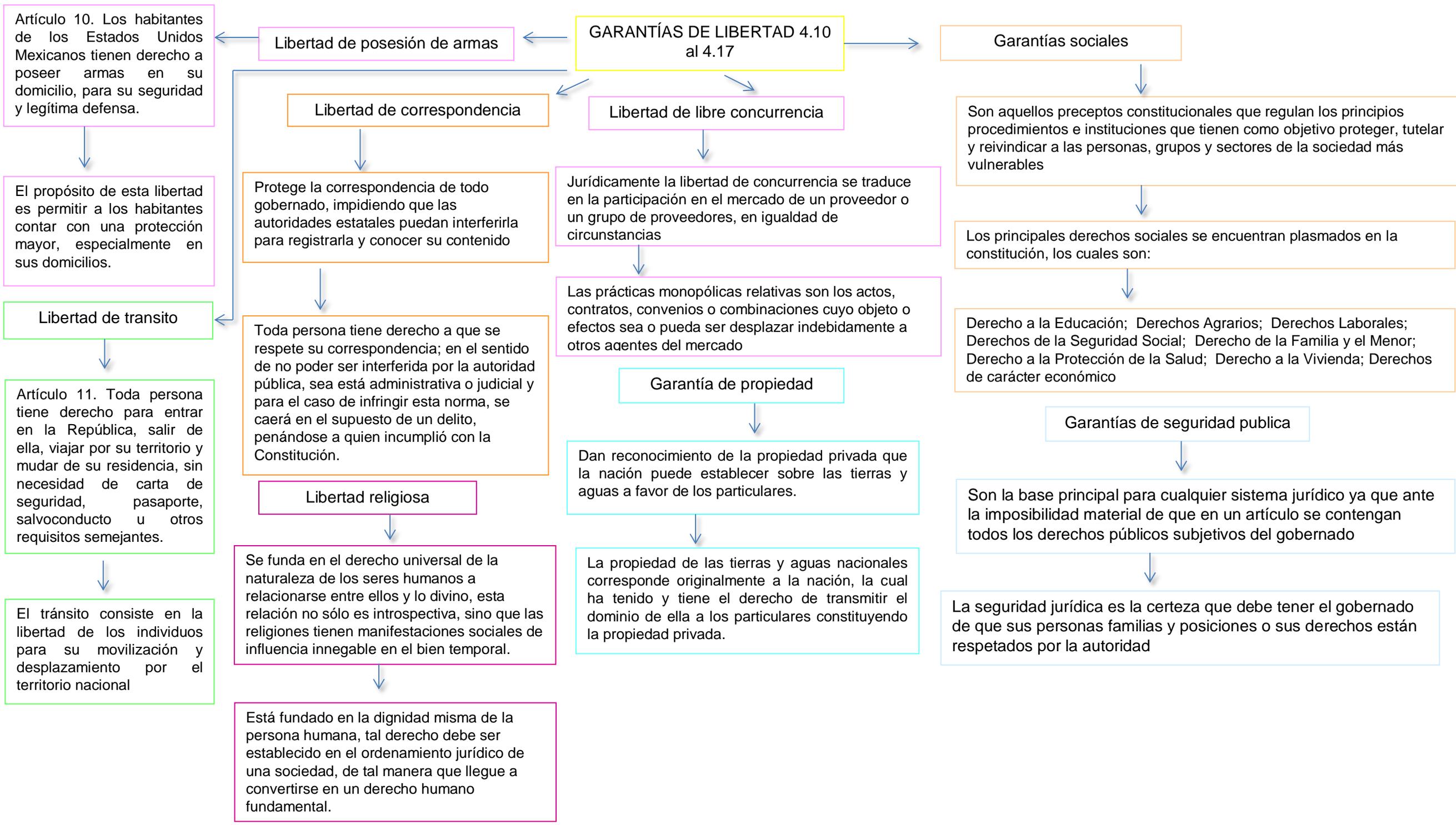
Nombre del trabajo: Mapa Conceptual

Materia: Garantías

Grado: 3°

Grupo: A

Comitán de Domínguez, Chiapas, 31 de Julio del 2020.



GARANTÍAS DE LIBERTAD 4.10 al 4.17

Libertad de posesión de armas

Artículo 10. Los habitantes de los Estados Unidos Mexicanos tienen derecho a poseer armas en su domicilio, para su seguridad y legítima defensa.

El propósito de esta libertad es permitir a los habitantes contar con una protección mayor, especialmente en sus domicilios.

Libertad de tránsito

Artículo 11. Toda persona tiene derecho para entrar en la República, salir de ella, viajar por su territorio y mudar de su residencia, sin necesidad de carta de seguridad, pasaporte, salvoconducto u otros requisitos semejantes.

El tránsito consiste en la libertad de los individuos para su movilización y desplazamiento por el territorio nacional

Libertad de correspondencia

Protege la correspondencia de todo gobernado, impidiendo que las autoridades estatales puedan interferirla para registrarla y conocer su contenido

Toda persona tiene derecho a que se respete su correspondencia; en el sentido de no poder ser interferida por la autoridad pública, sea esta administrativa o judicial y para el caso de infringir esta norma, se caerá en el supuesto de un delito, penándose a quien incumplió con la Constitución.

Libertad religiosa

Se funda en el derecho universal de la naturaleza de los seres humanos a relacionarse entre ellos y lo divino, esta relación no sólo es introspectiva, sino que las religiones tienen manifestaciones sociales de influencia innegable en el bien temporal.

Está fundado en la dignidad misma de la persona humana, tal derecho debe ser establecido en el ordenamiento jurídico de una sociedad, de tal manera que llegue a convertirse en un derecho humano fundamental.

Libertad de libre concurrencia

Jurídicamente la libertad de concurrencia se traduce en la participación en el mercado de un proveedor o un grupo de proveedores, en igualdad de circunstancias

Las prácticas monopólicas relativas son los actos, contratos, convenios o combinaciones cuyo objeto o efectos sea o pueda ser desplazar indebidamente a otros agentes del mercado

Garantía de propiedad

Dan reconocimiento de la propiedad privada que la nación puede establecer sobre las tierras y aguas a favor de los particulares.

La propiedad de las tierras y aguas nacionales corresponde originalmente a la nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ella a los particulares constituyendo la propiedad privada.

Garantías sociales

Son aquellos preceptos constitucionales que regulan los principios procedimientos e instituciones que tienen como objetivo proteger, tutelar y reivindicar a las personas, grupos y sectores de la sociedad más vulnerables

Los principales derechos sociales se encuentran plasmados en la constitución, los cuales son:

Derecho a la Educación; Derechos Agrarios; Derechos Laborales; Derechos de la Seguridad Social; Derecho de la Familia y el Menor; Derecho a la Protección de la Salud; Derecho a la Vivienda; Derechos de carácter económico

Garantías de seguridad pública

Son la base principal para cualquier sistema jurídico ya que ante la imposibilidad material de que en un artículo se contengan todos los derechos públicos subjetivos del gobernado

La seguridad jurídica es la certeza que debe tener el gobernado de que sus personas familias y posiciones o sus derechos están respetados por la autoridad